



INFORMACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Edición 2
	Fecha 10/03/2020
Modificaciones con respecto a la edición anterior	Edición
Inicial	1
-Actualización información coronavirus Ministerio Sanidad 6 marzo 2020. - Información medidas sobre casos confirmados. -Adopción medidas extraordinarias en Comunidad de Madrid, Vitoria, Labastida y La Rioja	2

1.- OBJETO.

Informar sobre las medidas preventivas a adoptar en relación frente al coronavirus SARS-CoV-2.

2.- CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

2.1. Identificación.

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación con la enfermedad que produce: COVID-19.

La información actualizada sobre la evolución de la enfermedad y de las medidas adoptadas en España, se puede consultar en la página web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

2.2. Sintomatología.

Los síntomas del nuevo coronavirus son en muchos casos similares a los de un resfriado. Los signos y síntomas clínicos notificados hasta ahora son principalmente:

- Tos.
- Fiebre.
- Sensación de falta de aire (disnea).

En algunos casos puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad crónica como, enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.



2.3. Transmisión.

- Por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo **de una persona enferma**. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.
- Parece **poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de dos metros**.
- Con el conocimiento actual, **las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad**.
- **El período de incubación** de este virus no se conoce con precisión. Se trata de la cantidad de tiempo que transcurre entre el momento cuando una persona está expuesta al virus y cuando se presentan los síntomas. En principio se están **valorando 14 días**.

2.4. Tratamiento

No existe tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes.

Hay muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Se han considerado las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en materia de prevención de riesgos laborales para estimar el riesgo de los trabajadores del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Según el nivel de exposición se considera:

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN (trabajadores sin atención al público o está a más de dos metros de distancia, o disponen de protección colectiva)	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO (si tienen que desarrollar su trabajo en zonas de riesgo o con personas posiblemente infectadas)	EXPOSICIÓN DE RIESGO El trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso confirmado.
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos administrativos de oficina - Atención al público. - Actividad inspectora. - Comisiones de investigación de accidentes (aéreos, marítimos, ferroviarios) - Centro de educación infantil. - Trabajos con salida a campo (vigilancia de la conservación, direcciones de obra, personal del IGN y CNIG). 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al público. - Actividad inspectora - Comisiones de investigación de accidentes (aéreos, marítimos, ferroviarios) - Centro de educación infantil. - Trabajos con salida a campo (vigilancia de la conservación, direcciones de obra, personal del IGN y CNIG) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier trabajador que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado. - Servicios asistenciales (médicos y enfermeros).



<p>MEDIDAS PREVENTIVAS Medidas de higiene y limpieza y organizativas establecidas en el punto III. No se estima necesario el uso de equipos de protección individual.</p>	<p>MEDIDAS PREVENTIVAS Extremar las medidas de higiene y limpieza y organizativas establecidas en el punto III. Equipos de protección individual (mascarillas FFP2 y guantes) sino se ha podido evitar el riesgo con medidas organizativas.</p>	<p>MEDIDAS PREVENTIVAS Extremar las medidas de higiene y limpieza y organizativas establecidas en el punto III. Dotar de equipos de protección individual (guantes, mascarillas FFP2, gafas y batas desechables)</p>
--	--	---

III. MEDIDAS PREVENTIVAS.

3.1. Medidas profilácticas de higiene.

1. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se recomienda el lavado de manos con agua y jabón o soluciones alcohólicas, especialmente después de tocar pomos, teclados, papeles, etc.
2. Evitar tocarse ojos, nariz y boca sin antes haberse lavado las manos.
3. Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas. Cuando se utilicen guantes se evitarán anillos, pulseras, relojes u otros que sean susceptibles de provocar rotura accidental.
4. Evitar contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos y estornudos.
5. Mantener una distancia de dos metros aproximadamente con las personas con síntomas de infección respiratoria aguda.
6. Recomendaciones al toser o estornudar:
 - a. Cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable.
 - b. Tirar inmediatamente el pañuelo.
 - c. Si no tiene pañuelo debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - d. Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - e. Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
7. Ventile el lugar de trabajo.
8. Los trabajadores sanos no necesitan utilizar mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas.

3.2. Medidas organizativas:

1. **Evite venir a trabajar si tiene síntomas tales como fiebre, síntomas respiratorios o tos persistente.**
2. Por la Subsecretaría del MITMA se dictará una resolución con las medidas oportunas para fomentar el trabajo a distancia y para flexibilizar la jornada de trabajo, de conformidad con la Resolución de la



Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 10 de marzo de 2020 y las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

3. En los servicios de atención al público se establecerán las medidas de protección necesarias (estructurales y/o organizativas) para que exista una separación de 2 metros. En aquellas zonas en las que se han adoptado medidas extraordinarias de contención reforzada se cerrarán las oficinas de atención al público, salvo las que tengan funciones de asistencia en materia de registros, y se potenciará la atención telefónica y telemática.
4. Se recomienda posponer todos aquellos viajes de trabajo que no sean imprescindibles para la normal prestación de servicios esenciales. Entre ellos, se evitará la asistencia a ferias, congresos y exposiciones.
5. En caso de que deba realizarse un viaje inaplazable a una zona de riesgo, que no pueda ser anulado o pospuesto, atender a lo dispuesto en el apartado IV.2. En ningún caso, se desplazarán a estas zonas de riesgo trabajadores con patologías subyacentes, tales como cardíaca, pulmonar, inmunocomprometido, etc., así como de embarazadas y cualquier otra que pudiera agravar su estado.
6. Evitar saludos con contacto físico.
7. Se recomienda, siempre que sea posible, realizar las reuniones utilizando tecnologías audiovisuales para evitar desplazamientos innecesarios.
8. Se incidirá en la limpieza de superficies y zonas comunes con la empresa que corresponda, sobre todo si ha habido casos confirmados. Dicha limpieza hará hincapié en las superficies de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, etc.
9. Poner esta información en conocimiento de las empresas que realizan actividades en los centros de trabajo de este Departamento, en aplicación de la coordinación de actividades empresariales.

Estas medidas son de carácter provisional y estarán sujetas a los posibles cambios determinados por las autoridades sanitarias y los servicios de prevención, en función de la evolución del brote.

IV. QUE HACER

1. ACTUACIÓN FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

Si ha vuelto recientemente de alguna de las zonas de riesgo o ha estado en contacto estrecho con personas afectadas, actúe según la tabla a continuación.

Recuerde que en el medio laboral se consideran contactos estrechos aquellas personas que hayan estado en el mismo lugar y a una distancia inferior a 2m que los casos confirmados mientras estos presentaban síntomas.

Si en los 14 días siguientes tras: - Su salida de una zona de riesgo. - Contacto estrecho con un caso confirmado	
Tiene un buen estado de salud	Si desarrollara síntomas respiratorios (tos, fiebre o sensación de falta de aire)
Continuar con su vida habitual: - En familia - Con amigos	La persona con síntomas deberá minimizar su contacto con el resto de personas e ir a una habitación donde permanezca sola, y si esto no es posible mantener una distancia mínima de 2 metros. Si tiene disponibilidad, se hará uso de mascarillas.



- Y en el ámbito escolar y laboral	
Observe su estado de salud ante la posible aparición de fiebre, tos o sensación de falta de aire.	<p>1. Contacte telefónicamente con los teléfonos específicamente designados para atención a casos con coronavirus https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm (tanto si se pertenece al Régimen General de la Seguridad Social como al de MUFACE) e informe de los antecedentes de su viaje o contacto estrecho o síntomas.</p> <p>2. Informe a su Servicio de Prevención y a su Jefe de Unidad.</p>

Los contactos estrechos deberán ser informados y se iniciará una vigilancia activa, siguiendo los protocolos establecidos en cada CCAA. Estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento. De forma general, es recomendable que limiten las actividades sociales y los viajes no esenciales. Deben de ser informados de las precauciones de higiene respiratoria y lavado de manos.

Países con evidencia de contagio comunitario

- China (todas las provincias, incluyendo Hong Kong y Macao).
- Corea del Sur.
- Japón
- Singapur.
- Irán.
- Tailandia.
- Taiwán.
- Italia (regiones de Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña, Piamonte).

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_regreso_area_riesgo.pdf

2. Si va a viajar a una zona afectada.

En base a la información disponible en este momento, la OMS no recomienda restricciones. No obstante, por el principio de precaución se recomienda no viajar a las zonas afectadas a no ser que sea estrictamente necesario y adoptado las siguientes precauciones:

- Evitar el contacto cercano/directo (mantener al menos una distancia de 1 metro) con personas que puedan sufrir infecciones respiratorias agudas, presenten tos, estornudos o expectoración. No compartir sus pertenencias personales.
- Mantener una buena higiene personal: lavado frecuente de manos, especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Evitar el contacto cercano con animales vivos o muertos, domésticos o salvajes y sus secreciones o excrementos en mercados o granjas.
- Evitar consumir productos de origen animal poco cocinados o crudos.



- Los viajeros mayores y aquellos con problemas de salud subyacentes tienen riesgo de contraer una enfermedad más grave, por lo que deberán evaluar el riesgo de un viaje a zonas afectadas con un profesional sanitario en un Centro de Vacunación Internacional.
- Debido a la actividad de gripe estacional en el hemisferio norte y de acuerdo con las recomendaciones nacionales, los viajeros en los que esté indicada deben recibir la vacuna contra la gripe estacional al menos dos semanas antes del viaje.
- Si durante su estancia en zonas afectadas presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o sensación de falta de aire, deberá contactar con las autoridades sanitarias locales y seguir sus recomendaciones.

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/COVID-19_Recomendaciones_sanitarias_a_viajeros_\(25-02-2020\).pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/COVID-19_Recomendaciones_sanitarias_a_viajeros_(25-02-2020).pdf)

Ver la página web del Ministerio de Sanidad para posibles actualizaciones de regiones afectadas:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>



¿CÓMO SE PUEDE PREVENIR EL CORONAVIRUS COVID-19?



1. Cubrirse la boca y nariz al toser y estornudar, con **pañuelos de papel desechables** o con la manga de la ropa, con el objeto de que el virus no contacte con nuestras manos.



2. Posteriormente, tirar el pañuelo a una **papelera**.



3. Evitar tocarse la **boca, la nariz o los ojos**.



4. Evitar también los **apretones de manos y besos al saludar**.



5. **Lavarse las manos frecuentemente** y sobre todo, después de toser o estornudar.



6. **No compartir objetos personales** (vasos, toallas,...).



7. **Ventilar** diariamente las **oficinas, pasillos, paneles,...**



8. **Limpiar** con frecuencia las **superficies** (mesas, teclados, muebles,...), **1 vez/día**



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60"



www.msbs.gob.es



¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Nuevo coronavirus: Qué hacer si tienes síntomas



Si presentas alguno de estos **síntomas**

Fiebre



Tos



**Sensación de
falta de aire**



y



Has estado recientemente
en una zona de riesgo

o



Has tenido contacto
estrecho con una persona
que sea un caso confirmado



Quédate en casa y llama al **112**

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

6 marzo 2020





¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



**Lávate las manos
frecuentemente**



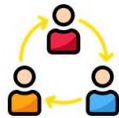
**Evita tocarte los ojos,
la nariz y la boca, ya
que las manos facilitan
su transmisión**



**Al toser o estornudar,
cúbrete la boca y la
nariz con el codo
flexionado**



**Usa pañuelos
desechables para
eliminar secreciones
respiratorias y tíralo tras
su uso**



**Si presentas síntomas
respiratorios evita el contacto
cercano con otras personas**

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

